

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Solicitud para incorporación de productores a los agromercados.

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Categoría de servicios: Servicios Dirección General de Economía Agropecuaria-DGEA

Nombre: Solicitud para incorporación de productores a los agromercados.

Dirección: Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad

Horario:
Lunes 07:30am - 03:30pm
Martes 07:30am - 03:30pm
Miércoles 07:30am - 03:30pm
Jueves 07:30am - 03:30pm
Viernes 07:30am - 03:30pm

Tiempo de respuesta: 60 días

Área responsable: Departamento de Acceso a Mercados

Encargado del servicio: El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.

Descripción: Proveer a los productores y productoras pertenecientes a asociaciones cooperativas atendidas por el MAG, y que forman parte de las cadenas productivas priorizadas: granos básicos, frutas, hortalizas, miel, lácteos, café, cacao, acuícola, productos pesqueros y en casos especiales productos agroindustriales beneficiarios de proyectos del MAG, de espacios de eventos de promoción, agromercados y ferias de comercialización de productos, a fin de fomentar los negocios rurales y el mejoramiento de las economías de sus familias.

- Requisitos generales:
1. Descargar, llenar y entregar en las oficinas de la División de Agronegocios, ya sea enviándola a través de correo electrónico o presentarse personalmente en las oficinas con el formulario impreso y firmado.
Documento: SOLICITUD DE INGRESO DE PRODUCTORES A EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN.
 2. El personal técnico de Agronegocios le notificará la fecha de la visita técnica a la unidad productiva o planta procesadora, para la cual el productor interesado debe estar presente. La visita técnica es indispensable para emitir el informe de verificación de producción;
 3. La División de Agronegocios emitirá respuesta al productor solicitante en términos de aceptación o negación de incorporación a los Agromercados realizados por el MAG, con base al reporte de visita técnica y disponibilidad de espacios;
 4. El productor que ha sido autorizado debe cumplir con lo estipulado por la División de Agronegocios en el documento: DISPOSICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES EN AGROMERCADOS, que se entrega a los productores autorizados.

Costo: Sin costo

Observaciones: Teléfono: (503)2210-1981, (503)2210-1822 y (503)2210-1890 correo: agronegocios@mag.gob.sv